ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION Nº 1.642/14.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA A.N.N.P."; Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS BONET ALTA COSTURA, DE CINTHIA CAROLINA SANABRIA BONET Y GUAINDUPAR S.R.L., AD REFERÉNDUM DEL DIRECTORIO DE LA ANNP.

Asunción, 11 de septiembre de 2014

VISTO: El Memorándum de fecha 02 de setiembre de 2014 (Expte. Interno Nº 4131/2014), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la A.N.N.P."**, eleva a consideración de la Presidencia de la ANNP, el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado en el proceso licitatorio referido; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución de la Presidencia de la ANNP Nº 120/14 de fecha 24 de junio de 2014, por la cual se autoriza la Modificación parcial del PAC Nº 11, el inicio del llamado, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, el Calendario Tentativo y se conforma el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2014 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la A.N.N.P.

Que, el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 18 de agosto de 2014, consta que en dicha ocasión se presentó cuatro (04) ofertas, correspondiente a las firmas BONET ALTA COSTURA de Cinthia Carolina Sanabria Bonet, INDELCA S.A., VENTAS EN PARAGUAY S.A. Y GUAINDUPAR S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis, estudio y evaluación de la oferta presentada, de donde resalta que: "...el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **Items**", conforme establece el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Arts. 57 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, se procedió a verificar las documentaciones presentadas por la firma oferente en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial concluyéndose que la firma oferente cumple con estos requisitos.

Que, respecto del Suministro de Documentos, el Comité de Evaluación concluye que la firmas oferentes han suministrado las documentaciones requeridas para demostrar experiencia y capacidad las firmas BONET ALTA COSTURA de Cinthia Carolina Sanabria Bonet y GUAINDUPAR S.R.L.

Que, el Comité concluye que la oferta presentada por las firmas BONET ALTA COSTURA de Cinthia Carolina Sanabria Bonet con RUC Nº 3190530-7 y GUAINDUPAR S.R.L. con RUC Nº 80010186-3, cumplen sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad de servicio requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones... y por consiguiente se recomienda adjudicar a las mencionadas firmas según el siguiente detalle:

1- Adjudicar a la firma BONET ALTA COSTURA de Cinthia Carolina Sanabria Bonet, los siguientes ítems:

Items	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) si corresponde	Precio Total (IVA Incluido)
6.1	Chaleco reflectivo p/ Gerencia de Nav. e Hidrografía	70	48.000	3.360.000
6.2	Chaleco para el Dpto.de Seguridad y Vigilancia	103	42.000	4.326.000
	Total Item 6			**7.686.000**
25	Banderas	50	22.500	1.125.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO			8.811.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: **G. 8.811.000 (Guaraníes ocho millones ochocientos once mil)**

...///...

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

2- Adjudicar a la firma GUAINDUPAR S.R.L., los siguientes ítems:

Items	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) si corresponde	Precio Total (IVA Incluido)
2.1	Pantalón para el Dpto. de Seguridad y Vigilancia	103	41.888	4.314.464
2.2	Pantalón para la Gerencia de Obras	15	41.888	628.320
2.3	Pantalón para la Gerencia Técnica	37	41.888	1.549.856
2.4	Pantalón para el Dpto. de Electrotecnia	15	41.888	628.320
2.5	Pantalón para el Área Operacional de Villeta	42	41.888	1.759.296
2.6	Pantalón para el Área Operacional de Asunción	77	41.888	3.225.376
2.7	Pantalón para Capataz General	90	41.888	3.769.920
2.8	Pantalón para Mecanizada	50	41.888	2.094.400
2.9	Pantalón para Gerencia de Navegación e Hidrografía	10	41.888	418.880
	Total Item 2			**18.388.832**
3.1	Pilotín para Dpto. de Servicios Generales Limpieza	11	49.500	544.500
3.2	Pilotín para Dpto. de Seguridad y Vigilancia	103	49.500	5.098.500
3.3	Pilotín para la Gerencia de Obras	15	49.500	742.500
3.4	Pilotín para el Dpto. de Electrotécnica	15	49.500	742.500
3.5	Pilotín para el área Operacional de Asunción	77	49.500	3.811.500
3.6	Pilotín para lluvia para Capatacía General	90	49.500	4.455.000
3.7	Pilotín para lluvia mecanizada	50	49.500	2.475.000
3.8	Pilotín para la Gerencia de Navegación e Hidrografía	70	49.500	3.465.000
	Total Item 3			**21.334.500**
5.1	Chaqueta para la Gerencia de Obras	30	68.530	2.055.900
5.2	Chaqueta para la Gerencia Técnica	37	68.530	2.535.610
5.3	Chaqueta para el Dpto. Electrotécnica	15	68.530	1.027.950
5.4	Chaqueta para el área Operacional de Villeta	42	68.530	2.878.260
5.5	Chaqueta para el área Mecanizada	50	68.530	3.426.500
5.6	Chaqueta para la Gerencia de Nav. e Hidrografía	10	68.530	685.300
5.7	Chaqueta para Capatacía General	90	74.690	6.722.100
5.8	Chaqueta para el área Operacional de Asunción	77	68.530	5.276.810
	Total Item 5			**24.608.430**
7.1	Chaleco reflectivo para PBIP	20	22.000	440.000
7.2	Chaleco reflectivo para el área operacional de Villeta	10	22.000	220.000
	Total Item 7			**660.000**
8	Conjunto chaqueta y pantalón	140	136.250	19.075.000
9	Delantal para cocinero	10	34.650	346.500
10	Gorro	10	30.800	308.000
11	Delantal	5	45.000	225.000
12	Vaqueros	22	70.000	1.540.000
13	Camisas	206	72.000	14.832.000
15.1	Zapatones para el Dpto. de Seguridad y Vigilancia	103	90.000	9.270.000
15.2	Zapatones para la Gcia. de Obras	15	90.000	1.350.000
15.3	Zapatones para la Gcia .Técnica	37	90.000	3.330.000
15.4	Zapatones para el Dpto. Electrotécnica	15	90.000	1.350.000
15.5	Zapatones para el Dpto. de Electromecánica	15	90.000	1.350.000
15.6	Zapatones para el Área operacional	77	90.000	6.930.000
15.7	Zapatones para Capataz General	90	87.000	7.830.000
15.8	Zapatones para el Mecanizada	50	90.000	4.500.000
15.9	Zapatones para PBIP	15	90.000	1.350.000
15.10	Zapatones	70	90.000	6.300.000

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

...///...

	Total Item 15			**43.560.000**
16.1	Botas para servicios de limpieza	10	76.820	768.200
16.2	Botas para seguridad y vigilancia	103	76.820	7.912.460
16.3	Botas de lluvia para la Gcia. de Obras	15	76.820	1.152.300
16.4	Botas para la Gcia. Técnica	37	76.820	2.842.340
16.5	Botas para el Dpto. Electrotécnica	15	76.820	1.152.300
16.6	Botas para Capataz General	90	76.820	6.913.800
16.7	Botas para mecanizada	50	76.820	3.841.000
16.8	Botas para PBIP	15	76.820	1.152.300
16.9	Botas de lluvia	70	76.820	5.377.400
	Total Item 16			**31.112.100**
17	Kepis	173	45.500	7.871.500
18	Guantes de acero	135	40.000	5.400.000
19	Cascos	102	47.450	4.839.900
20	Tapa bocas	77	600	46.200
21	Guardapolvos	27	38.000	1.026.000
22	Piernera	30	45.000	1.350.000
23	Fajas de seguridad	30	180.000	5.400.000
24	Protector auditivo	10	35.000	350.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO			202.273.962

MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 202.273.962 (Guaraníes doscientos dos millones doscientos setenta y tres mil novecientos sesenta y dos).

3- DECLARAR DESIERTA por no haber ofertado la única empresa oferente la totalidad de los sub ítems y no haber ofertado ninguna de las empresas oferentes los siguientes ítems:

Items	Descripción
1.1	Remeras para el Dpto. de Servicios
1.2	Remeras para el Dpto. de Seguridad y Vigilancia
1.3	Remeras para la Gerencia Técnica
1.4	Remeras para el Dpto. de Electrotécnica
1.5	Remeras para el Área Operacional de Villeta
1.6	Remeras para el Área Operacional de Asunción
1.7	Remeras para Capataz General
1.8	Remeras para Área Mecanizada
4.1	Camperas para el Dpto. de Seguridad y Vigilancia
4.2	Camperas para el área operacional de Villeta
14	Zapatillas
26	Tela de Gabardina azul para trajecito
27	Tela algodón blanco para camisa
28	Sabanas de Algodón

Que, requerido el parecer de la Asesoría Jurídica de la ANNP, ésta se expresa favorablemente conforme a los términos del Dictamen Nº 137/14 de fecha 09 de septiembre de 2014.

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley Nº 5142/2014, contempla las previsiones correspondientes.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 20151/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizan con la Ley Nº 3439/07.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

...///...

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

R E S U E L V E :

Art. 1º.- **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2014 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la A.N.N.P."** – ID Nº 274350, Ad Referéndum del Directorio de la ANNP, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2º.- **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2014 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la A.N.N.P.", a la Firma BONET ALTA COSTURA de Cinthia Carolina Sanabria Bonet con RUC Nº 3190530-7 y GUAINDUPAR S.R.L. con RUC Nº 80010186-3, Ad Referéndum del Directorio, conforme al siguiente detalle:

A) Adjudicar a la firma **BONET ALTA COSTURA** de Cinthia Carolina Sanabria Bonet, los siguientes ítems: 6 y 25 por un **MONTO TOTAL: G. 8.811.000 (Guaraníes ocho millones ochocientos once mil).**

B) Adjudicar a la firma **GUAINDUPAR S.R.L.,** los siguientes ítems: 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24. por un **MONTO TOTAL: G. 202.273.962 (Guaraníes doscientos dos millones doscientos setenta y tres mil novecientos sesenta y dos).**

C) **DECLARAR DESIERTA** por no haber ofertado ninguna de las empresas oferentes los siguientes ítems: **1, 4, 14, 26, 27 y 28.**

UNIDAD DE ADMINISTRACION DE CONTRATACION

Art. 3º.- Encomendar a la Subgerencia de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución e iniciar un nuevo llamado para los ítems que fueron declarados desiertos.

Art. 4º.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la Presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 1 - Programas de Administración, Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios – Código 320 – Textiles y Vestuarios, del Presupuesto vigente en la Entidad.

Art. 5º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

HÉCTOR ALFREDO DUARTE CHÁVEZ
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos